Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM MEC/DC/AJ N° 203/2021

A: **LIC. MARIO BENÍTEZ ROMERO, Director**
Dirección de Contrataciones.

DE: **ABG. GUSTAVO RIQUELME, Jefe**
Departamento de Asesoría Jurídica – DC

FECHA: 09 de noviembre de 2021

REFERENCIA: Remitir Proyecto de Dictamen de Precios referenciales.

Me dirijo a usted, con el objeto de remitir el proyecto de Dictamen MEC/DC/PR N° 20 /2021, en el cual se rectifica Dictamen MEC/DC/PR N° 19/2021, de estimación de precios en el marco del llamado para la LPN N° 06/2021 ***"Impresión de Cuadernillos de Comunicación y Matemática del Primer al Sexto Grado de la Educación Escolar Básica – Plurianual 2021/2022"***. Dicha solicitud fue realizada por el Dpto. de Licitaciones de la DC.

El mismo cuenta con el patrocinio correspondiente y es elevado para su firma y correspondiente remisión al Dpto. de Licitaciones, para los fines pertinentes.

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 09 NOV 2021 Hora: 15:00
Expediente:
Firma: Aclaración: Gladys Z. [illegible]
☐ Dpto. Compras Menores ☐ Dpto. Adjudicaciones
☐ Dpto. Licitaciones ☐ Dpto. Técnico Económico
☐ Dpto. Locaciones ☐ Dpto. Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Contratos y Garantías ☐ Dpto. Apoyo Técnico
☐ Dpto. Planificación y Programación ☐ .....

Dirección de Contrataciones
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella – Piso 13
Tel: (595.21) 497178

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

DICTAMEN MEC/DC/PR Nº 20 /2021

Asunción, 9 de noviembre de 2021.

Mediante el presente, bajo patrocinio de abogado, se realiza la Rectificación del Dictamen MEC/DC/PR Nº 19/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, con el objeto de subsanar un error involuntario en el que hemos incurrido, respecto a los precios unitarios estimativos elaborados en el marco del llamado LPN Nº 06/2021 para la ***"Impresión de Cuadernillos de Comunicación y Matemática del Primer al Sexto Grado de la Educación Escolar Básica – Plurianual 2021/2022"***.

Sobre el particular, se considera lo siguiente:

I – Consideraciones previas

Para la definición de los precios unitarios estimativos, la Dirección de Contrataciones ha obtenido información de las dependencias requirentes del proceso que nos ocupa, lo cual se refleja en el presente informe.

II – Antecedentes

- Memorándum DTyE Nº 156/2021

El Departamento Técnico y Económico remite nuevamente el análisis de los precios referenciales para el llamado de "Impresión de Cuadernillos de Comunicación y Matemática del Primer al Sexto Grado de la Educación Escolar Básica – Plurianual 2021/2022", informando que se ha constatado un error involuntario en los cálculos realizados y se remite nuevamente la planilla final ajustada.

III – Cuestiones Planteadas.

En el presente dictamen, la cuestión principal que se plantea es la viabilidad para realizar la rectificación, complemento y ajustes de los precios referenciales para el proceso de LPN Nº 06/2021 para la ***"Impresión de Cuadernillos de Comunicación y Matemática del Primer al Sexto Grado de la Educación Escolar Básica – Plurianual 2021/2022"***.

IV - Normativa aplicable.

Para la resolución de las cuestiones planteadas se puede recurrir a las siguientes normativas que guardan relación con el análisis a ser realizado;

Abg. Gustavo A. Piquenot G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Como marco principal tenemos el inciso *a) Economía y Eficiencia* del artículo 4° - Principios Generales- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Debemos mencionar también el artículo 15° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - ESTIMACIÓN DE COSTO – que establece: *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.*

En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva". Por su parte la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de su Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, regula el proceso para la determinación de los precios referenciales.

V – Fundamentos Jurídicos.

Abg. Gustavo A. Piquerez G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Teniendo en cuenta que el Dpto. Técnico y Económico ha verificado minuciosamente ***la planilla final*** remitida de manera adjunta al Memorándum DTyE N° 144/2021 de fecha 25/10/2021, constatando un error involuntario en los cálculos realizados y en consecuencia el Dictamen MEC/DC/PR N° 19/2021, de fecha 26 de octubre de 2021 contiene cálculos equivocados, consideramos pertinente rectificar el dictamen mencionado y realizar nuevamente el análisis correspondiente para la determinación de los precios referenciales para el llamado en cuestión.

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL RECOMENDADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

							PRESUPUESTOS ACTUALES DE POTENCIALES OFERENTES					ANALISIS DA
Ítem	Grado	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido) - Presupuesto AGR SERVICIOS GRÁFICOS S.A.	Precio Unitario (IVA Incluido) - Presupuesto TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL	Precio Unitario (IVA Incluido) - Presupuesto SERVIPRESS	Precio Unitario (IVA Incluido) - Presupuesto SOLUPRESS	Precio Unitario - Presupuesto MERCURIO S.A. (Exentos de IVA)	Propuesta DA - Precio más bajo (Exp. N° 242.469/21)
							2021	2021	2021	2021	2021	2021
1	1°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 1° grado- 1° Etapa (84pág)	111.000	121.758	Unidad	Unidad	6.758	9.135	8.925	9.000	3.235	3.235
2	1°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 1° grado- 2° Etapa (52 pág)	111.000	121.758	Unidad	Unidad	5.069	5.633	5.525	5.700	2.029	2.029
3	2°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 2° grado- 1° Etapa (84 pág)	109.000	119.758	Unidad	Unidad	6.758	9.135	8.925	9.000	3.239	3.239
4	2°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 2° grado- 2° Etapa (52 pág)	109.000	119.758	Unidad	Unidad	5.066	5.633	5.525	5.700	2.032	2.032
5	3°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 3° grado- 1° Etapa (84 pág)	111.000	121.171	Unidad	Unidad	6.758	9.135	8.925	9.000	3.236	3.236
6	3°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 3° grado- 2° Etapa (52 pág)	111.000	121.171	Unidad	Unidad	5.069	5.633	5.525	5.700	2.030	2.030
7	4°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 4° grado- 1° Etapa (84 pág)	110.000	119.888	Unidad	Unidad	6.765	9.135	8.925	9.000	3.239	3.239
8	4°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 4° grado- 2° Etapa (52 pág)	110.000	119.888	Unidad	Unidad	5.073	5.633	5.525	5.700	2.032	2.032
9	5°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 5° grado- 1° Etapa (84 pág)	108.500	117.679	Unidad	Unidad	6.761	9.135	8.925	9.000	3.244	3.244
10	5°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 5° grado- 2° Etapa (52 pág)	108.500	117.679	Unidad	Unidad	5.075	5.633	5.525	5.700	2.035	2.035
11	6°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 6° grado- 1° Etapa (84 pág)	103.000	111.362	Unidad	Unidad	6.773	9.135	8.925	9.000	3.259	3.259
12	6°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 6° grado- 2° Etapa (52 pág)	103.000	111.362	Unidad	Unidad	5.069	5.633	5.525	5.700	2.044	2.044
13	1°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 1° grado- 1° Etapa (44 pág.)	111.000	121.758	Unidad	Unidad	4.664	4.763	4.675	4.850	1.764	1.764
14	1°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 1° grado - 2° Etapa (92 pág.)	111.000	121.758	Unidad	Unidad	7.203	10.005	9.775	9.850	3.573	3.573
15	2°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 2° grado- 1° Etapa (44 pág.)	109.000	119.758	Unidad	Unidad	4.667	4.763	4.675	4.850	1.766	1.766
16	2°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 2° grado - 2° Etapa (92 pág.)	109.000	119.758	Unidad	Unidad	7.214	10.005	9.775	9.850	3.578	3.578
17	3°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 3° grado- 1° Etapa (44 pág.)	111.000	121.171	Unidad	Unidad	4.664	4.763	4.675	4.850	1.765	1.765
18	3°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 3° grado - 2° Etapa (92 pág.)	111.000	121.171	Unidad	Unidad	7.203	10.005	9.775	9.850	3.574	3.574
19	4°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 4° grado- 1° Etapa (44 pág.)	110.000	119.888	Unidad	Unidad	4.665	4.763	4.675	4.850	1.766	1.766
20	4°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 4° grado - 2° Etapa (92 pág.)	110.000	119.888	Unidad	Unidad	7.200	10.005	9.775	9.850	3.577	3.577
21	5°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 5° grado- 1° Etapa (44 pág.)	108.500	117.679	Unidad	Unidad	4.674	4.763	4.675	4.850	1.769	1.769
22	5°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 5° grado - 2° Etapa (92 pág.)	108.500	117.679	Unidad	Unidad	7.203	10.005	9.775	9.850	3.583	3.583
23	6°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 6° grado- 1° Etapa (44 pág.)	103.000	111.362	Unidad	Unidad	4.676	4.763	4.675	4.850	1.778	1.778
24	6°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 6° grado - 2° Etapa (92 pág.)	103.000	111.362	Unidad	Unidad	7.224	10.005	9.775	9.850	3.600	3.600

Abg. Gustavo A. Riquelme C.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

En el caso que nos ocupa, podemos notar que la Dirección Administrativa ha elaborado y remitido a esta Dirección un análisis referente a la elaboración del precio estimativo referencial para el proceso de Impresión de Cuadernillos ***de Comunicación y Matemática del Primer al Sexto Grado de la Educación Escolar Básica***. Por su parte el Departamento Técnico y Económico de la Dirección de Contrataciones, ha verificado la metodología utilizada por la Dirección Administrativa para la elaboración de precios referenciales así como la recomendación de precios estimativos que han realizado mediante el Memorándum DE DA-DC N° 170/2021 - DA N° 548/2021.

Sobre el punto, cabe mencionar que la Dirección Administrativa ha solicitado presupuesto a 20 (veinte) empresas, recibiendo respuesta de cinco (5) potenciales oferentes:

(1) MSERVIPRESS de EDUARDO VERÓN, remite presupuesto para los ítems 1 al 24. Observación: precios propuestos IVA Incluido;

(2) SOLUPRESS, remite presupuesto para los ítems 1 al 24. Observación: precios propuestos IVA Incluido;

(3) MERCURIO S.A., remite presupuesto para los ítems 1 al 24. Observación: precios propuestos exentos de IVA;

(4) AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS, remite presupuesto para los ítems 1 al 24; y,

(5) TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L., remite presupuesto para los ítems 1 al 24. Observación: precios propuestos IVA Incluido.

En ese sentido, observamos que, la Dirección Administrativa cuenta presupuestos actuales en estos ítems – *los cuales fueron remitidos por potenciales oferentes* –. No obstante, manifiesta no poder tomar precios de procesos anteriores debido a que no se cuentan con procesos previos de similares características.

Es así que, el mecanismo utilizado por la Dirección Administrativa para la recomendación del precio de referencia –*precio más bajo de entre los presupuestos recibidos*- cumple con los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales para el llamado LPN N° 06/2021 ***"Impresión de Cuadernillos de Comunicación y Matemática del Primer al Sexto Grado de la Educación Escolar Básica – Plurianual 2021/2022"***.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DE AJUSTES REALIZADO POR EL DEP. TÉCNICO Y ECONÓMICO.

Abg. Gustavo A. [illegible]
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

No obstante, creemos pertinente considerar en este caso en particular otros análisis, además de los realizados y recomendados por la Dirección Administrativa, de acuerdo a los principios de

Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad conforme la *Resolución DNCP N° 1890/2020*, y en consideración a las particularidades de los presupuestos remitidos por los potenciales oferentes *–exento de IVA e IVA incluido-*.

De acuerdo a ello, se podrían considerar los precios más bajos ofertados, adicionando a los mismos el 10% de IVA, en virtud a la carga impositiva impuesta al tipo de servicio objeto del llamado, de conformidad a lo manifestado en el Dictamen de la SET de fecha 31 de octubre de 2019, cuya copia se adjunta, a efectos de establecer los precios referenciales

Ahora bien, el Departamento mencionado recomendó considerar en este caso en particular otros análisis, además de los realizados y recomendados por la Dirección Administrativa, de acuerdo a los principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad conforme la *Resolución DNCP N° 1890/2020*, y en consideración a las particularidades de los presupuestos remitidos por los potenciales oferentes *–exento de IVA e IVA incluido-*. De acuerdo a ello, se podrían considerar los precios más bajos ofertados, adicionando a los mismos el 10% de IVA, en virtud a la carga impositiva impuesta al tipo de servicio objeto del llamado, de conformidad a lo manifestado en el Dictamen de la SET de fecha 31 de octubre de 2019, cuya copia se adjunta, a efectos de establecer los precios referenciales.

NORMATIVA APLICADA A FIN DE LA VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Resolución DNCP Nº 1890/20 de la DNCP – *"PRECIOS DE REFERENCIA Y SU PUBLICIDAD"* – ANEXO, donde se dispone lo siguiente:

- Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

Punto 1. *"…Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos…*

Método para la elaboración de precios referenciales:

"Las convocantes deberán seleccionar al menos tres presupuestos obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

4. ***Precios de potenciales oferentes**, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

…Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal

Abg. Gabriela A. P…
Jefa de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

… A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, ***precio más bajo****,* u ***otro mecanismo pertinente****) y demás datos e informaciones relacionados…."*

VI- Conclusión.

En base a todas las documentaciones tenidas a la vista, y a las consideraciones manifestadas en el presente informe, se considera pertinente rectificar el Dictamen MEC/DC/PR N° 19/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, estableciendo los precios referenciales en el marco del llamado LPN N° 06/2021 para la ***"Impresión de Cuadernillos de Comunicación y Matemática del Primer al Sexto Grado de la Educación Escolar Básica – Plurianual 2021/2022"*** de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Grado	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Propuesta Dirección de Contrataciones
1	1°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 1° grado- 1° Etapa (84pág)	111.000	121.758	Unidad	Unidad	3.559
2	1°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 1° grado- 2° Etapa (52 pág)	111.000	121.758	Unidad	Unidad	2.232
3	2°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 2° grado- 1° Etapa (84 pág)	109.000	119.758	Unidad	Unidad	3.563
4	2°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 2° grado- 2° Etapa (52 pág)	109.000	119.758	Unidad	Unidad	2.235
5	3°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 3° grado- 1° Etapa (84 pág)	111.000	121.171	Unidad	Unidad	3.560
6	3°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 3° grado- 2° Etapa (52 pág)	111.000	121.171	Unidad	Unidad	2.233
7	4°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 4° grado- 1° Etapa (84 pág)	110.000	119.888	Unidad	Unidad	3.563
8	4°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 4° grado- 2° Etapa (52 pág)	110.000	119.888	Unidad	Unidad	2.235
9	5°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 5° grado- 1° Etapa (84 pág)	108.500	117.679	Unidad	Unidad	3.568

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Abg. Gustavo A.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178, (595 21) 440-027/9
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

Ítem	Grado	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Propuesta Dirección de Contrataciones
10	5°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 5° grado- 2° Etapa (52 pág)	108.500	117.679	Unidad	Unidad	2.239
11	6°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 6° grado- 1° Etapa (84 pág)	103.000	111.362	Unidad	Unidad	3.585
12	6°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 6° grado- 2° Etapa (52 pág)	103.000	111.362	Unidad	Unidad	2.248
13	1°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 1° grado- 1° Etapa (44 pág.)	111.000	121.758	Unidad	Unidad	1.940
14	1°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 1° grado - 2° Etapa (92 pág.)	111.000	121.758	Unidad	Unidad	3.930
15	2°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 2° grado- 1° Etapa (44 pág.)	109.000	119.758	Unidad	Unidad	1.943
16	2°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 2° grado - 2° Etapa (92 pág.)	109.000	119.758	Unidad	Unidad	3.936
17	3°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 3° grado- 1° Etapa (44 pág.)	111.000	121.171	Unidad	Unidad	1.942
18	3°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 3° grado - 2° Etapa (92 pág.)	111.000	121.171	Unidad	Unidad	3.931
19	4°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 4° grado- 1° Etapa (44 pág.)	110.000	119.888	Unidad	Unidad	1.943
20	4°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 4° grado - 2° Etapa (92 pág.)	110.000	119.888	Unidad	Unidad	3.935
21	5°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 5° grado- 1° Etapa (44 pág.)	108.500	117.679	Unidad	Unidad	1.946
22	5°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 5° grado - 2° Etapa (92 pág.)	108.500	117.679	Unidad	Unidad	3.941
23	6°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 6° grado- 1° Etapa (44 pág.)	103.000	111.362	Unidad	Unidad	1.956
24	6°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 6° grado - 2° Etapa (92 pág.)	103.000	111.362	Unidad	Unidad	3.960

Abg. Gustavo A. Riquelme, *Jefe*
Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones (MEC)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, *Director*
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"

MEMORÁNDUM DTyE N° 156/2021

A: **Abog. Gustavo Riquelme,** *Jefe*
Departamento de Asesoría Jurídica

De: **Abog. Osvaldo Duarte,** *Jefe*
Departamento Técnico y Económico

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Ref.: Rectificación Memorándum DTyE N° 144/2021

Fecha: 9 de noviembre de 2021

Exp.: 225.072/2021; 243.343/2021; 242.469/2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el memorándum de referencia, por el cual el Departamento Técnico y Económico remite análisis de los precios referenciales para el llamado de ***"Impresión de Cuadernillos de Comunicación y Matemática del Primer al Sexto Grado de la Educación Escolar Básica – Plurianual 2021/2022".***

Al respecto, y habiéndose constatado un error involuntario en los cálculos realizados por esta dependencia, se remite planilla final ajustada.

Atentamente,

09/11/2021

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
mec@mec.gov.py

MEMORÁNDUM DTyE N° 144/2021

A: Mg. Laura Sandoval, *Jefe*
Departamento de Licitaciones

De: Abog. Osvaldo Duarte, *Jefe*
Departamento Técnico y Económico

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Ref.: Memorándum DL N° 227/2021

Fecha: 25 de octubre de 2021

Exp.: 225.072/2021; 243.343/2021; 242.469/2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el memorándum de referencia, por el cual solicita verificar los precios referenciales a fin de determinar si los mismos se encuentran ajustados a las disposiciones establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 en el marco de la realización del llamado para la *"Impresión de Cuadernillos de Comunicación y Matemática del Primer al Sexto Grado de la Educación Escolar Básica – Plurianual 2021/2022"*.

Antecedentes Recepcionados

MEMORÁNDUM DE DA-DC N° 170/2021 – DA N° 548/2021 DE FECHA 15/10/2021 - EXP. 225.072/2021 Y 216.364/2021

Por el cual la Dirección Administrativa remite a la Dirección de Contrataciones el análisis de precios correspondiente, adjuntando al mismo los documentos que respaldan la elaboración de los mismos, así como los datos del llamado en formato impreso y en soporte digital.

MEMORÁNDUM DE DA-DC N° 172/2021 – DA N° 568/2021 DE FECHA 18/10/2021 - EXP. 243.343/2021

Por el cual la Dirección Administrativa remite a la Dirección de Contrataciones copia de los ajustes introducidos a las especificaciones técnicas, introducidos por la Dirección General de Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica, e informa el inicio de los trámites administrativos tendientes a la elaboración de una nueva propuesta de análisis de precios.

MEMORÁNDUM DE DA-DC N° 178/2021 – DA N° 599/2021 DE FECHA 20/10/2021 - EXP. 242.469/2021

Por el cual la Dirección Administrativa remite a la Dirección de Contrataciones el nuevo análisis de precios correspondiente, de conformidad a las modificaciones introducidas en las especificaciones técnicas por la Dirección General de Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica.

Recibí
Karina Palma
15:40 25/10/21.

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Verificación Realizada

El Dpto. Técnico Económico ha verificado la metodología utilizada por la Dirección Administrativa para la elaboración de precios referenciales así como la recomendación de precios estimativos que han realizado mediante el Memorándum DE DA-DC N° 170/2021 - DA N° 548/2021.

Sobre el punto, cabe mencionar que la Dirección Administrativa ha solicitado presupuesto a 20 (veinte) empresas, recibiendo respuesta de cinco (5) potenciales oferentes:

(1) SERVIPRESS de EDUARDO VERÓN, remite presupuesto para los ítems 1 al 24. Observación: precios propuestos IVA Incluido;
(2) SOLUPRESS, remite presupuesto para los ítems 1 al 24. Observación: precios propuestos IVA Incluido;
(3) MERCURIO S.A., remite presupuesto para los ítems 1 al 24. Observación: precios propuestos exentos de IVA;
(4) AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS, remite presupuesto para los ítems 1 al 24; y,
(5) TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L., remite presupuesto para los ítems 1 al 24. Observación: precios propuestos IVA Incluido.

En ese sentido, observamos que, la Dirección Administrativa cuenta presupuestos actuales en estos ítems - *los cuales fueron remitidos por potenciales oferentes* -. No obstante, manifiesta no poder tomar precios de procesos anteriores debido a que no se cuentan con procesos previos de similares características.

Es así que, el mecanismo utilizado por la Dirección Administrativa para la recomendación del precio de referencia *-precio más bajo de entre los presupuestos recibidos-* cumple con los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales para el llamado ***"Impresión de Cuadernillos de Comunicación y Matemática del Primer al Sexto Grado de la Educación Escolar Básica - Plurianual 2021/2022"***.

No obstante, creemos pertinente considerar en este caso en particular otros análisis, además de los realizados y recomendados por la Dirección Administrativa, de acuerdo a los principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad conforme la *Resolución DNCP N° 1890/2020*, y en consideración a las particularidades de los presupuestos remitidos por los potenciales oferentes *-exento de IVA e IVA incluido-*.

De acuerdo a ello, se podrían considerar los precios más bajos ofertados, adicionando a los mismos el 10% de IVA, en virtud a la carga impositiva impuesta al tipo de servicio objeto del llamado, de conformidad a lo manifestado en el Dictamen de la SET de fecha 31 de octubre de 2019, cuya copia se adjunta, a efectos de establecer los precios referenciales (VER CUADRO ADJUNTO).

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

NORMATIVA APLICADA A FIN DE LA VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Resolución DNCP Nº 1890/20 de la DNCP – "PRECIOS DE REFERENCIA Y SU PUBLICIDAD" – ANEXO, donde se dispone lo siguiente:

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

Punto 1. *"Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos...."*.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. ...

... Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Atentamente,

Arq. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

RESOLUCIÓN DNCP 1890/2020 - PRECIOS REFERENCIALES

Impresión de Cuadernillos de Comunicación y Matemática del Primer al Sexto Grado PLURIANUAL 2021/2022

							PRESUPUESTOS ACTUALES DE POTENCIALES OFERENTES					ANALISIS DA	ANALISIS DTyE
Ítem	Grado	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido) - Presupuesto AGR SERVICIOS GRÁFICOS S.A.	Precio Unitario (IVA Incluido) - Presupuesto TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL	Precio Unitario (IVA Incluido) - Presupuesto SERVIPRESS	Precio Unitario (IVA Incluido) - Presupuesto SOLUPRESS	Precio Unitario - Presupuesto MERCURIO S.A. (Exentos de IVA)	Propuesta DA - Precio más bajo (Exp. N° 242.469/21)	Propuesta DTyE - Precio más bajo IVA Incluido
							2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
1	1°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 1° grado- 1° Etapa (84pág)	111.000	121.758	Unidad	Unidad	6.758	9.135	8.925	9.000	3.235	3.235	3.559
2	1°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 1° grado- 2° Etapa (52 pág)	111.000	121.758	Unidad	Unidad	5.069	5.633	5.525	5.700	2.029	2.029	2.232
3	2°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 2° grado- 1° Etapa (84 pág)	109.000	119.758	Unidad	Unidad	6.758	9.135	8.925	9.000	3.239	3.239	3.563
4	2°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 2° grado- 2° Etapa (52 pág)	109.000	119.758	Unidad	Unidad	5.066	5.633	5.525	5.700	2.032	2.032	2.235
5	3°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 3° grado- 1° Etapa (84 pág)	111.000	121.171	Unidad	Unidad	6.758	9.135	8.925	9.000	3.236	3.236	3.560
6	3°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 3° grado- 2° Etapa (52 pág)	111.000	121.171	Unidad	Unidad	5.069	5.633	5.525	5.700	2.030	2.030	2.233
7	4°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 4° grado- 1° Etapa (84 pág)	110.000	119.888	Unidad	Unidad	6.765	9.135	8.925	9.000	3.239	3.239	3.563
8	4°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 4° grado- 2° Etapa (52 pág)	110.000	119.888	Unidad	Unidad	5.073	5.633	5.525	5.700	2.032	2.032	2.235
9	5°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 5° grado- 1° Etapa (84 pág)	108.500	117.679	Unidad	Unidad	6.761	9.135	8.925	9.000	3.244	3.244	3.568
10	5°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 5° grado- 2° Etapa (52 pág)	108.500	117.679	Unidad	Unidad	5.075	5.633	5.525	5.700	2.035	2.035	2.239
11	6°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 6° grado- 1° Etapa (84 pág)	103.000	111.362	Unidad	Unidad	6.773	9.135	8.925	9.000	3.259	3.259	3.585
12	6°	Impresión de Cuadernillos de Comunicación 6° grado- 2° Etapa (52 pág)	103.000	111.362	Unidad	Unidad	5.069	5.633	5.525	5.700	2.044	2.044	2.248

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

RESOLUCIÓN DNCP 1890/2020 - PRECIOS REFERENCIALES

Impresión de Cuadernillos de Comunicación y Matemática del Primer al Sexto Grado PLURIANUAL 2021/2022

							PRESUPUESTOS ACTUALES DE POTENCIALES OFERENTES					ANALISIS DA	ANALISIS DTyE
Ítem	Grado	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido) - Presupuesto AGR SERVICIOS GRÁFICOS S.A.	Precio Unitario (IVA Incluido) - Presupuesto TALLERES GRÁFICOS EMASA SRL	Precio Unitario (IVA Incluido) - Presupuesto SERVIPRESS	Precio Unitario (IVA Incluido) - Presupuesto SOLUPRESS	Precio Unitario - Presupuesto MERCURIO S.A. (Exentos de IVA)	Propuesta DA - Precio más bajo (Exp. N° 242.469/21)	Propuesta DTyE - Precio más bajo IVA Incluido
							2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
13	1°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 1° grado- 1° Etapa (44 pág.)	111.000	121.758	Unidad	Unidad	4.664	4.763	4.675	4.850	1.764	1.764	1.940
14	1°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 1° grado - 2° Etapa (92 pág.)	111.000	121.758	Unidad	Unidad	7.203	10.005	9.775	9.850	3.573	3.573	3.930
15	2°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 2° grado- 1° Etapa (44 pág.)	109.000	119.758	Unidad	Unidad	4.667	4.763	4.675	4.850	1.766	1.766	1.943
16	2°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 2° grado - 2° Etapa (92 pág.)	109.000	119.758	Unidad	Unidad	7.214	10.005	9.775	9.850	3.578	3.578	3.936
17	3°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 3° grado- 1° Etapa (44 pág.)	111.000	121.171	Unidad	Unidad	4.664	4.763	4.675	4.850	1.765	1.765	1.942
18	3°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 3° grado - 2° Etapa (92 pág.)	111.000	121.171	Unidad	Unidad	7.203	10.005	9.775	9.850	3.574	3.574	3.931
19	4°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 4° grado- 1° Etapa (44 pág.)	110.000	119.888	Unidad	Unidad	4.665	4.763	4.675	4.850	1.766	1.766	1.943
20	4°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 4° grado - 2° Etapa (92 pág.)	110.000	119.888	Unidad	Unidad	7.200	10.005	9.775	9.850	3.577	3.577	3.935
21	5°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 5° grado- 1° Etapa (44 pág.)	108.500	117.679	Unidad	Unidad	4.674	4.763	4.675	4.850	1.769	1.769	1.946
22	5°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 5° grado - 2° Etapa (92 pág.)	108.500	117.679	Unidad	Unidad	7.203	10.005	9.775	9.850	3.583	3.583	3.941
23	6°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 6° grado- 1° Etapa (44 pág.)	103.000	111.362	Unidad	Unidad	4.676	4.763	4.675	4.850	1.778	1.778	1.956
24	6°	Impresión de Cuadernillos de Matemática 6° grado - 2° Etapa (92 pág.)	103.000	111.362	Unidad	Unidad	7.224	10.005	9.775	9.850	3.600	3.600	3.960

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC